

Petición de decisión prejudicial planteada por el Tribunale Amministrativo Regionale per il Lazio (Italia) el 19 de diciembre de 2016 — Elliot International Lp y otros/Commissione Nazionale per le Società e la Borsa (Consob)

(Asunto C-658/16)

(2017/C 121/17)

Lengua de procedimiento: italiano

Órgano jurisdiccional remitente

Tribunale Amministrativo Regionale per il Lazio

Partes en el procedimiento principal

Demandantes: Elliot International Lp, The Liverpool Limited Partnership, Elliot Associates L.P.

Demandada: Commissione Nazionale per le Società e la Borsa (Consob)

Cuestión prejudicial

¿El artículo 5, apartado 4, párrafos primero y segundo, de la Directiva 2004/25/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de abril de 2004, relativa a las ofertas públicas de adquisición, ⁽¹⁾ en relación con los principios generales previstos por el artículo 3, apartado 1, de esta Directiva y con la correcta aplicación de los principios generales de protección de la confianza legítima, de proporcionalidad, de racionalidad, de transparencia y de no discriminación, se opone a una normativa nacional, como el artículo 106, apartado 3, letra d), número 2, del Decreto Legislativo n.º 58, de 24 de febrero de 1998 (texto refundido de las disposiciones en materia de intermediación financiera con arreglo a los artículos 8 y 21 de la Ley de 6 de febrero de 1996, n.º 52), en su versión modificada, y el artículo 47 *octies* de la Decisión de la Commissione Nazionale per le Società e la Borsa — Consob n.º 11971, de 14 de mayo de 1999 (reglamento de aplicación del Decreto Legislativo n.º 58, de 24 de febrero de 1998, relativo a los emisores), en su versión modificada, en cuanto las citadas disposiciones, al permitir a la Consob aumentar el precio de la oferta pública de adquisición contemplada en el artículo 106 antes mencionado cuando se determina la existencia de una colusión entre el oferente o las personas que actúan concertadamente con él y uno o varios vendedores, se limitan a hacer referencia al criterio del «precio constatado», sin precisar los parámetros y los criterios de esta constatación?

⁽¹⁾ DO 2004, L 142, p. 12.

Petición de decisión prejudicial planteada por el Østre Landsret (Dinamarca) el 19 de enero de 2017 — NN A/S/Skatteministeriet

(Asunto C-28/17)

(2017/C 121/18)

Lengua de procedimiento: danés

Órgano jurisdiccional remitente

Østre Landsret

Partes en el procedimiento principal

Recurrente: NN A/S

Recurrida: Skatteministeriet

Cuestiones prejudiciales

- 1) ¿Qué elementos han de ser tenidos en consideración a la hora de apreciar si las sociedades residentes que se encuentran en una situación como la controvertida en el presente asunto están sujetas a un «requisito equivalente», en el sentido del apartado 20 de la sentencia [de 6 de septiembre de 2012] Philips [Electronics (C-18/11, EU:C:2012:532)], ⁽¹⁾ relativo a la compensación de pérdidas, al aplicable a las sucursales de sociedades no residentes?